



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_201 de 2020.

CODIGO DEL PREDIO: 010107200010000

CONTRIBUYENTES, GOMEZ MESA MARIELA, JENNIFER TATIANA FONSECA GOMEZ quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 46.360.146, 0.

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección VIA INTERNA 18A 24 LO 25.

RECURSOS: Contra la resolución 2020_201 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS
Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

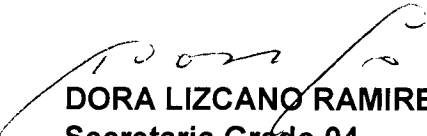


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Julio
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



pasión por lo que hacemos

CO. VANES SAS NIT 800 185 306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Avenida Alvarado Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0050 de marzo 14 2000
Lic Minc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minc
CUIF 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974217

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9017 Dic/2007
Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 21/04/2021 10:18		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE Nombre de entrega 48 horas hábiles después de haberse iniciado	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		TEL 3186951134		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1	
TEL 3186951134		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		1		Rehusado No.44		2	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		PESO VOL		No Resido No.35		1	
PARA GOMEZ MESA MARIELA				1		No Reclamado No.40		2	
C 18A 24 LO 25 VIA INTERNA				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		2	
TEL 0000000		CEDULA / TI / NIT 0		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL 152211170		RECIBE LOS SABADOS: SI		10000		0		Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Selin Destinatario	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		INTENTO DE ENTREGA	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0				1	
		LIQUIDACION OFICIAL		FLETE VARIABLE				2	
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 23/04/2021			
				CARTAPORTE SI					
				201					

Este es un servicio de mensajería expresa que implica el conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Galyanex SAS y en las carteleras de cartaportes en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido traslucida, acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web www.envia.co o al PBX (1)7943670.



No. 20211700025661
 Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2
 Destino
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.

S.G.C.

tel impuesto os	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
--------------------	------------------	------------

Fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	GOMEZ MESA MARIELA JENIFFER TATIANA FONSECA GOMEZ
NIT o CC:	46360146, 0
Predio Numero:	010107200010000
DIRECCION DEL INMUEBLE	VIA INTERNA 18A 24 LO 25
DIRECCION DE COBRO	VIA INTERNA 18A 24 LO 25

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro VUR GOMEZ MESA MARIELA, JENIFFER TATIANA FONSECA GOMEZ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46360146,0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010107200010000 , ubicado en la Dirección VIA INTERNA 18A 24 LO 25 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base datos registra como propietaria GOMEZ MESA MARIELA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	8	82,134,000	505,072	457,155	0	0	0	10,101	1,002,328
2018	8	85,028,000	520,224	337,534	0	0	0	10,404	855,162
2019	8	88,979,000	535,532	130,592	0	0	0	10,717	737,141
2020	8	77,352,000	483,512	12,359	0	0	0	9,276	485,477
TOTALES =>			2,024,340	1,027,670	0	0	0	40,498	3,053,108

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 201 del 5 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Envía S.A.S. NIT 900.185.004
 Calle 46 # 17B-19 Bogotá
 Colombia. Correo electrónico: info@envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

El Mx Transporte (0800) de marzo 14/2000
 Ex. Medio 001368 del 4/2/2020
 Unidad y Controladora Mx
 Calle 46-24 Transporte de Colombia
 Cofre 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000293917

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2021
 Agente Retenedor de IVA

REG ADMISION 26/04/2021 14:15		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: GOMEZ MESA MARIELA				CENTRO DE COBRO		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haber emitido el boleto			
DIRECCION: C 18A 24 LO 25 VIA INTERNA				UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION			
FECHA DE EMISION: 26/04/2021				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Desconocido No 31			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Rehusado No 44			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		No Reside No 35			
TEL: 3186951154				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		No Reclamado No 40			
CATEGORIA: TIENPO				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		De entrada No 34			
RECIBO LOS SABADOS: SI				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Otras (Niv Operativa cerrado)			
RACKSOBRES				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Intento de entrega			
DEV 174001974217 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Fecha de devolución al remitente			
El remitente declara que esta mercancía es para uso personal y no es objeto de comercio exterior, por lo tanto no está sujeta a los controles de aduana.				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Fecha de cumplimiento			
LIQUIDACION OFICIAL				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Recibo a satisfacción			
VALOR DE LA RAZON: 10000				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		SECRETARIA DE HACIENDA			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		27 ABR 2021			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Omayra Montaña			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		C.C. 46.356.168 Sog			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		SECRETARIA			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021			
VALOR VARIABLE: 0				FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2021		201			

